

Centro Educativo EL DIVISO

Código DANE 220001005031 Resolución 000817 del 17 febrero del 2016
NIT 900297945-4

Educación Preescolar, Básica Primaria Básica Secundaria
y adultos por ciclos lectivos especiales integrado
Municipio de Pueblo Bello – Cesar



ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO	Contrato de prestación de servicio para la adquisición de: No. 2023-02
CONTRATANTE:	C.E. El diviso – Fabián Álvarez Rodríguez (Director)
CONTRATISTA:	CARINA DEL CARMEN PASTRANA MUÑOZ
OBJETO:	El objeto del presente contrato es el suministro de equipos tecnológicos, artículos de papelería y oficina, elementos de aseo y deportivos para el Centro Educativo El Diviso y sus sedes anexas y oficinas, perteneciente al Municipio de Pueblo Bello-Cesar.
FECHA INICIACION DEL CONTRATO:	28 de marzo de 2023
FECHA FINALIZACION DEL CONTRATO:	05 de abril de 2023
VALOR:	SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL (7.318.000) PESOS M/CTE.
PLAZO:	CINCO (05) DIAS.

En el C.E. El Diviso, el día 10 de abril de 2023, entre las partes que suscribimos el contrato, hemos dispuesto la liquidación del mismo.

CONSIDERACIONES:

Entre los suscritos a saber FABIAN ALVAREZ RODRIGUEZ, Mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 77.175.240 de Valledupar, obrando en su calidad de Director del C.E. El diviso y el (la) señor(a) CARINA DEL CARMEN PASTRANA MUÑOZ, identificada con cédula de ciudadanía 25.800.667 de Montería - Córdoba, quien obra como contratista.

Ambos hemos dado cumplimiento a lo descrito en el contrato.

ACUERDO:

Liquidar de común acuerdo, el contrato de compraventa para la adquisición de: No. 2023-02 de fecha 28 de marzo de 2023, los pagos efectuados se relacionan a continuación.

BALANCE FINANCIERO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$7.318.000
VALOR CANCELADO AL CONTRATISTA	\$7.318.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	- 0 -

Centro Educativo EL DIVISO

Código DANE 220001005031 Resolución 000817 del 17 febrero del 2016

NIT 900297945-4

Educación Preescolar, Básica Primaria Básica Secundaria
y adultos por ciclos lectivos especiales integrado
Municipio de Pueblo Bello – Cesar



En consecuencia, las partes acuerdan: 1. Que se ha ejecutado a entera satisfacción el objeto del contrato. 2. Que al no existir prestaciones que cumplir a cargo de las partes estas acuerdan dar por terminado y liquidar dentro del término legal el contrato 2023-02 del 28 de marzo de 2023.

Declaran las partes que han cesado todas las obligaciones pactadas en virtud del contrato citado y expresan estar de acuerdo íntegramente con el contenido de la presente acta declarándose a paz y salvo por todo concepto.

El contratista renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación por considerar que la presente acta contiene la totalidad del acuerdo.

Para constancia se firma en el municipio de Pueblo Bello-Cesar, a los diez (10) días del mes de abril de 2023.


FABIAN ALVAREZ RODRIGUEZ
Director
C.C.77.196.202 de Valledupar
Dirección: Calle 11 6A 76 Brr Ma Concepción
Teléfono: 316-278-6997


CARINA DEL CARMEN PASTRANA
NIT. 25.800.667- 6
Dirección: Carrera 38 2B 42
Teléfono: 3233097289